

INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS REQUISITOS PRUDENCIALES (PILAR III- DISCIPLINA DE MERCADO)

A partir de lo establecido en el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (en adelante RNRCSF) y de la Comunicación N°2024/077, a continuación, se presenta el informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales de acuerdo a la normativa de requisitos de capital vigente al 31 de diciembre de 2024.

Banco Santander S.A. (en adelante Banco Santander Uruguay o Banco) entiende este documento como un medio para fortalecer la disciplina de mercado, que es considerada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como uno de los pilares para promover la solidez del mercado financiero.

El presente informe fue elaborado por un equipo de trabajo multidisciplinario liderado por el Comité de Capital.

Fecha de aprobación por el Directorio: 31.03.25

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, excepto que se exprese lo contrario.

Sección 1 - Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

La presente sección provee información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación regulatoria de la institución en materia de aspectos prudenciales clave. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado los requerimientos de capital para los riesgos de crédito (incluyendo operaciones con derivados), de mercado y operacional, adoptando los métodos estándar definidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En 2006, incorporó el requerimiento de capital por riesgo de mercado, y en 2012 se implementaron los requerimientos de capital por riesgo de crédito y por riesgo operacional. En materia de liquidez, y consistentemente con las pautas del referido Comité, estableció en 2015 el Ratio de Cobertura de Liquidez y en 2018 el Ratio de Financiación Neta Estable.

Formulario 1.1.: Mediciones clave

Formulario 1.1: Mediciones claves

		a	b	c	d	e
		dic-24	sep-24	jun-24	mar-24	dic-23
	Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1	Capital Común	29.877.991	28.640.473	27.749.453	26.877.453	26.054.066
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	38.691.191	36.968.473	27.749.453	26.877.453	26.054.066
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	0	0	3.698.983	3.755.200	3.902.200
4	RPN total	38.691.191	36.968.473	31.448.435	30.632.653	29.956.266
	Activos Ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5	Total de APR	309.120.749	297.528.246	273.983.212	255.831.312	254.996.642
	Ratios de Capital como porcentaje de los APR					
6	Ratio de capital común	9,67%	9,63%	10,13%	10,51%	10,22%
7	Ratio de PNE	12,52%	12,43%	10,13%	10,51%	10,22%
8	Ratio de PNC	0,00%	0,00%	1,35%	1,47%	1,53%
9	Ratio RPN total	12,52%	12,43%	11,48%	11,97%	11,75%
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito *					
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito					
11	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	3,65%	3,57%	2,63%	3,12%	2,89%
12	Colchón de conservación de capital exigido (%)	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
13	Colchón de capital contracíclico (%)	0,75%	0,75%	0,50%	0,50%	0,25%
	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
14	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	407.466.008	411.417.465	377.504.403	354.716.988	341.827.076
15	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (4/14)	9,50%	8,99%	8,33%	8,64%	8,76%
	Ratio de cobertura de liquidez (RCL)					
16	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) **	98.367.106	91.377.314	87.015.683	78.879.397	87.191.191
17	Salidas de efectivo totales netas **	14.686.009	14.269.255	18.434.745	14.790.423	17.688.753
18	RCL (en %)**	669,80%	640,38%	472,02%	533,31%	492,92%
	Ratio de Financiación Neta Estable					
19	Total de Financiación Estable Disponible (FED)	298.083.059	298.475.308	273.555.447	254.835.526	243.340.735
20	Total de Financiación Estable Requerida (FER)	187.502.630	181.491.388	169.312.922	160.501.167	162.071.083
21	RFNE (%)	158,98%	164,46%	161,57%	158,77%	150,14%

* El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

** Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

*** El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre

La gestión y adecuación de capital en Banco Santander Uruguay se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la entidad, cumplir con los requerimientos regulatorios y maximizar su rentabilidad. Viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por

Directorio. Con este objetivo se definen una serie de políticas que conforman el enfoque que Banco Santander Uruguay da a la gestión del capital:

- Establecer una adecuada planificación de capital que permita cubrir las necesidades actuales y que proporcione los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de la planificación estratégica, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Directorio.
- Asegurar que, bajo escenarios de estrés, Banco Santander Uruguay mantiene capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas del incremento de los riesgos por deterioro de las condiciones macroeconómicas.
- Optimizar el uso del capital mediante su adecuada asignación entre los negocios basada en el retorno sobre el capital, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

Banco Santander Uruguay mantiene una posición de solvencia por encima de los niveles mínimos exigidos en la normativa local del Banco Central del Uruguay.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

(a) Objetivos y principios generales de la gestión de riesgos

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. El Directorio es el órgano responsable de establecer, aprobar y controlar los principios básicos, así como también la estrategia, marcos y políticas de riesgos, que constituyen el marco normativo a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

Así se ha determinado que la función de riesgos se guíe por los siguientes principios básicos, que están alineados con su estrategia y modelo de negocio:

- I. **La estrategia de negocio está definida por el apetito de riesgo.** El Directorio de Banco Santander Uruguay determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo.
- II. **Todos los riesgos deben ser gestionados a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios.** Grupo Santander impulsa continua y consistentemente una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

- III. **La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos** debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

- IV. **La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control.** Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

- V. **La gestión de riesgos tiene que contar con adecuados procesos e infraestructuras** en continua evolución.

- VI. **Una cultura de riesgos integrada en toda la organización,** que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos.

Desde Santander respondemos al desafío que plantea el cambio climático a través de un conjunto de Políticas de Gestión de Riesgos Medio ambientales, Sociales y de Cambio Climático que establecen, por ejemplo, prohibiciones y restricciones a la financiación de actividades con impacto ambiental y social directo, incluidos los efectos a largo plazo del cambio climático.

Evaluamos los riesgos socio ambientales de las actividades de clientes y operaciones relativas a sectores sensibles por su impacto socio ambiental y/o reputacional, de acuerdo con los criterios del Grupo Santander y los acordados con MIGA (Multilateral Investment Guarantee Agency). Previo al otorgamiento de una operación de crédito, realizamos una evaluación de riesgo socio ambiental cuando se cumplen ciertas condiciones.

Cultura de Riesgos – Risk Pro

Desde 2015, Grupo Santander ha impulsado una cultura de riesgos Santander, denominada Risk Pro, a la cual Banco Santander Uruguay se ha adherido.

Se basa en la idea de que cada empleado/a es responsable de gestionar los riesgos a los que se enfrenta en su día a día. Todos los/as empleados/as deben ser conscientes de los riesgos que genera su actividad diaria, entenderlos y responsabilizarse personalmente de su identificación, valoración, gestión y reporte, teniendo en cuenta el apetito de riesgos y los límites aprobados, independientemente de que existan funciones especializadas para su gestión y control.

La cultura de riesgos es única en toda la organización y abarca todos los tipos de riesgos (financieros y no financieros). Ésta está presente en todas las fases del ciclo del/a empleado/a, con especial mención a las siguientes, fomentando la transparencia mediante procesos robustos:

- Selección y onboarding, para transmitir a cada persona incorporada a la organización la importancia y la responsabilidad personal en la gestión de riesgos.
- Formación y desarrollo, clave para ayudar a consolidar y reforzar la cultura Risk Pro en la totalidad de empleados/as.
- En el trabajo diario, para fomentar una comunicación abierta, de colaboración y efectiva, asegurando que las sugerencias en relación con la gestión de los riesgos son tenidas en cuenta y valoradas positivamente con el fin de contribuir a una gestión avanzada de riesgos y a una mejor toma de decisiones.
- Desempeño y compensación, con el objeto de motivar la adopción de comportamientos alineados con una sólida cultura de riesgos.

Apetito de Riesgo

Banco Santander Uruguay cuenta con un marco de riesgo aprobado por su Directorio que expresa los criterios a los que deberá someterse la exposición o perfil de riesgo del Banco tanto en las condiciones actuales como ante diferentes escenarios futuros.

Dicho ejercicio se expresa de forma general, agregada y por tipo de riesgos, haciendo uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.

Principios del Apetito de Riesgos:

- **Responsabilidad del Directorio y de la alta dirección.** El Directorio del Banco es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.
- **Visión integral del riesgo, contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo.** El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta,

facilitando una visión agregada del perfil de riesgo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos. Permite al Directorio y a la alta dirección cuestionar y asimilar el perfil de riesgo actual y previsto en los planes de negocio y estratégicos y su coherencia con los límites máximos de riesgo.

- **Estimación futura de riesgos (forward looking view).** El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a mediano plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés.
- **Vinculación con los planes estratégicos y de negocio e integración en la gestión.** ¹El apetito de riesgo es un referente en la planificación estratégica y de negocio y se integra en la gestión a través de un doble enfoque bottom-up y top-down.
- **Coherencia en el apetito de riesgo de las diversas unidades del Grupo y lenguaje de riesgos común a toda la organización.** El apetito de riesgo de cada unidad/país del Grupo debe resultar coherente con el definido en las restantes unidades/países y con el definido para el Grupo en su conjunto.
- **Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios.** La evaluación del perfil de riesgo de la Entidad y su contraste con las limitaciones fijadas por el apetito de riesgo debe ser un proceso iterativo. Deben establecerse los mecanismos adecuados de seguimiento y control que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados, así como la adopción de las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

En particular, la definición y establecimiento del apetito de riesgo en Banco Santander Uruguay es consistente con su cultura de riesgos y su modelo de negocio desde la perspectiva de riesgo. Los principales elementos que definen dicho modelo de negocio y que fundamentan el apetito de riesgo son:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible basado en un modelo de negocio con foco en banca minorista y cuotas de mercado relevantes en todos los segmentos.
- Una política de generación de resultados y de remuneración a los accionistas estables y recurrentes, sobre una fuerte base de capital y liquidez.
- Una función de riesgos independiente y con una intensa participación de la alta dirección que garantice una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control y seguimiento corporativo de riesgos robusto.

- El foco en el modelo de negocio en aquellos productos en los que el Banco se considera suficientemente conocedor y con capacidad de gestión (sistemas, procesos y recursos).
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- Una disponibilidad adecuada y suficiente de recursos humanos, sistemas y herramientas que permitan garantizar el mantenimiento de un perfil de riesgo compatible con el apetito de riesgo establecido.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de riesgos

Para el buen desarrollo de la función de riesgos, Banco Santander Uruguay cuenta con un gobierno robusto que vela por una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, y por el control efectivo de los mismos dentro del apetito de riesgo definido.

Líneas de defensa

Banco Santander Uruguay sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

Las funciones de negocio y todas las funciones de apoyo que generan exposición a un riesgo constituyen la **primera línea de defensa** frente al mismo. Estas funciones son responsables de establecer un entorno de gestión de los riesgos que generen que asegure la permanencia de los mismos dentro del apetito aprobado y los límites definidos.

La **segunda línea de defensa** está constituida por la función de control de riesgos y por la función de cumplimiento y conducta. Estas funciones supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa.

Es responsabilidad de estas funciones velar por que los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la alta dirección y promover en toda la Organización una sólida cultura de riesgos. Debe, además, facilitar orientación, consejo y juicio experto en todas las materias relevantes relativas al riesgo.

Auditoría interna, como **tercera línea de defensa**. En su labor de última capa de control, evalúa de forma regular que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y están implementados de forma efectiva en la gestión y control de todos los riesgos.

Las funciones de control de riesgos, de cumplimiento y conducta y de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan

o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al Directorio y/o sus Comités a través de sus máximos responsables.

Estructura de comités de riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos y, en especial, en la fijación del apetito de riesgo para Banco Santander Uruguay recae en última instancia en el Directorio, del que emanan las facultades que se delegan en comités, los cuales se diferencian en órganos para el control independiente y órganos para la toma de decisiones. El Directorio se apoya en el Comité de Riesgos del Directorio, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente, el Comité de Riesgos del Directorio dedica atención especial a la gestión de todos los riesgos.

Una de las fortalezas de este modelo es la adopción de las mejores prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades y mercados en los que el Grupo está presente. La división de Riesgos Global actúa como centralizadora y transmisora de dichas prácticas en las materias que le son propias.

El Banco ha desarrollado el Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) sobre la base de un esquema matricial y de delegación en la gestión, partiendo de los marcos de actuación definidos a ese respecto por el Directorio.

El Directorio ha delegado en el Comité de Riesgos del Directorio la revisión y monitoreo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. No obstante, este comité informará al Directorio sobre los principales desvíos, puntos de atención o eventuales acciones correctivas sobre los riesgos.

El Directorio será quien apruebe de forma anual la metodología que establece todas las pautas de actuación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

Las evaluaciones de cada uno de los riesgos (financieros y no financieros) se realizan en los diferentes Comités Ejecutivos que cuentan con la participación de la primera línea ejecutiva del Banco. Estas evaluaciones de los Riesgos individuales se revisan en el Comité de Control de Riesgos y se elevan al Comité de Riesgos del Directorio con el objetivo de monitorear la situación de cada riesgo y proponer eventuales acciones de mejora.

(c) Cultura de gestión de riesgos de la organización.

Por medio de los distintos canales de comunicación y de acciones individualizadas en las que participan los principales gestores de riesgos, se difunden conductas, prácticas óptimas e iniciativas que ejemplifican la cultura de riesgos.

La estructura organizacional del Banco permite que la cultura de gestión de riesgos sea transmitida desde el máximo órgano de dirección (el Directorio), a través de los Comités, a las áreas ejecutantes.

Asimismo, en el Comité Ejecutivo de Riesgos y Foro de Dirección de Riesgos se presentan los aspectos más relevantes de seguimiento de Cultura de Riesgos.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones de los riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Control de Riesgos	Mensual o cuando surjan aspectos de relevancia	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos / matriz SGIR	Comité de Control de Riesgos
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos / matriz SGIR	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz del Sistema de Gestión Integral de Riesgos	Mensual	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos	- Comité de Riesgos del Directorio - Comité de Control de Riesgos * - Comité Ejecutivo de Riesgos - Comité ALCO - Comité de Cumplimiento & Conducta - Foro de Riesgo Operacional

* En este Comité se presenta la visión integral de todos los Riesgos.

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

En la siguiente tabla se resumen los activos ponderados por riesgo de crédito, contraparte, mercado y operacional y los requerimientos de capital por dichos riesgos:

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		dic-24	sep-24	dic-24
1	Riesgo de Crédito (menos derivados)	267.762.123	255.910.831	21.420.970
2	Riesgo de crédito de Contraparte ****	108.848	119.176	8.708
3	Ajuste de valuación del crédito (CVA)	50.456	28.981	4.037
4	Operaciones pendientes de liquidación	0	0	0
5	Préstamos en valores	0	0	0
6	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	0	0	0
7	Riesgo de mercado ****	19.013.537	19.283.474	1.521.083
8	Riesgo operacional ****	22.185.785	22.185.785	1.774.863
9	Total	309.120.749	297.528.246	24.729.660

**** Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de contraparte son equivalentes a:

($1/X \times$ Requerimiento de capital por riesgo de contraparte)

Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:

($1/X \times$ Requerimiento de capital por riesgo de mercado)

Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:

($1/X \times$ Requerimiento de capital por riesgo operacional)

donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

La presente Sección provee información acerca de los valores contables y las cuantías regulatorias.

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

	a	b	c	d	e	f	g	h
	Valores contables de partidas al 31 de diciembre de 2024							
	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito			Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado				
	de:			de:				
Valores contables según se publican en los estados financieros	En todas las operaciones (excepto contraparte)	contraparte	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de Acciones	Riesgo de Mercancías	Riesgo de tipo de cambio	Sujetas a deducción de capital	
Activo								
Caja y otros disponibles	4.903.092	4.903.092	0	0	0	0	11.312.312	0
Banco Central del Uruguay	2.265.555	2.265.555	0	0	0	0	26.354.383	0
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	123.637	0	38.439	123.637	0	0	32.628	0
Costo amortizado	97.729.174	97.729.174	0	0	0	0	174.617.756	0
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	17.380.939	17.380.939	0	17.380.939	0	0	27.262.309	0
Opcion valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	17.977	17.977	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	13.642	13.642	0	0	0	0	0	0
Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0	0
Activo material	2.499.222	2.499.222	0	0	0	0	1.172	1.172
Activo intangible	328.063	328.063	0	0	0	0	0	0
Activos fiscales	955.670	955.670	0	0	0	0	947.958	0
Créditos diversos	418.607	418.607	0	0	0	0	1.228.373	0
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Activo Total	128.836.678	128.611.841	38.439	17.604.678	0	0	241.768.211	1172
Pasivo								
Pasivos financieros a costo amortizado	96.663.376	0	0	0	0	0	225.921.402	0
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	266.855	0	343.290	0	0	0	76.435	0
Opcion valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	333.083	333.083	0	0	0	0	183.291	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras provisiones	1.980.319	0	0	0	0	0	648.451	0
Pasivos fiscales	72.532	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos	2.073.734	0	0	0	0	0	754.631	0
Obligaciones emitidas no negociables	0	0	0	0	0	0	9.211.113	0
Pasivo Total	101.386.899	333.083	343.290	0	0	0	236.796.324	0

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

La base de la información utilizada para propósitos contables es ajustada de acuerdo a los lineamientos de la normativa bancocentralista para el cálculo de requerimientos de capital regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan como, por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Las principales diferencias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento de capital por **riesgo de crédito** (activos ponderados por riesgo de crédito detallados en el formulario 1.3) corresponden a:

- Los activos y contingencias son computados para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de crédito de acuerdo al ponderador que corresponda en cada caso, de acuerdo al artículo 160 de la RNRCSF.

- A los riesgos y compromisos contingentes se les excluye a los efectos del cálculo, los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido (por ejemplo, activos intangibles e inversiones especiales).

Las operaciones con derivados son consideradas para el cálculo de **requerimiento por riesgo de crédito de contraparte** se consideran según el concepto de riesgo equivalente de crédito (REC), el cual se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto nominal del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento. Adicionalmente según lo dispuesto en el artículo 161.1 se define el riesgo de ajustes de valuación del crédito que incluye tanto la volatilidad del riesgo de la contraparte por sector y calificación, como también el vencimiento residual.

En lo que refiere al cálculo del requerimiento de capital por **riesgo de tasa de interés**, los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor nominal a los efectos del cálculo de riesgo general. Adicionalmente, a los efectos del riesgo de tasa de interés solo se computa a las posiciones comprendidas en la cartera de negociación.

Para el requerimiento de capital por **riesgo de tipo de cambio** se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural, la cual será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance. Así mismo, en lo que refiere a los instrumentos financieros derivados lineales, se computará una posición activa por el valor nominal de la moneda a recibir y una posición pasiva por el valor nominal de la moneda a entregar.

Sección 3 - Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

En la presente sección se provee información acerca de la composición del capital regulatorio de Banco Santander Uruguay.

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

El capital regulatorio (responsabilidad patrimonial neta) al 31.12.24 asciende a 38.691 millones de pesos uruguayos, lo que representa una variación del 29,2% respecto a 2023.

El capital regulatorio debe ser aquel que asegure que la entidad puede hacer frente a los riesgos asumidos. En ese sentido, la composición del capital se distribuye entre los siguientes riesgos de la siguiente forma:

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

		Saldo al 31/12/2024
Capital Común		
Fondos Propios		29.709.699
1	Capital integrado - acciones ordinarias	6.167.803
2	Aportes a capitalizar	-
3	Primas de emisión	1.098.000
4	Otros instrumentos de capital	-
5	(valores propios)	-
6	Reservas	1.233.561
7	Resultados acumulados	17.210.743
8	Resultado del ejercicio	3.999.592
Ajustes por Valoración		497.527
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	17.695
10	Coberturas de los flujos de efectivo	-
11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	-
13	Entidades valoradas por el método de la participación	-
14	Superávit de revaluación	893.437
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	-185.821
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	-
17	Otros	-227.784
Capital Común antes de conceptos deducibles		30.207.226
Capital Común: conceptos deducibles		
18	Activos intangibles	328.063
19	Inversiones especiales	1.172
20	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.	-
21	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	-
22	Partidas incluídas en "ajustes por valoración" correspondientes a "coberturas de flujo de efectivo"	-
23	Importes acumulados, reconocidos en otro resultado integral, por cambios en el valor razonable de pasivos financieros a raíz de variaciones en el riesgo de crédito de la propia institución	-
24	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas	-
25	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	-
26	Instrumentos propios de capital común.	-
27	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital común en éstas (tenencia recíproca).	-
28	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital común de las mismas.	-
29	El importe de las partidas que deban deducirse del capital adicional, que exceda del capital adicional de la institución.	-
Total de conceptos deducibles del capital común		329.235
Total Capital Común		29.877.991

Capital Adicional		
30	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	-
31	Primas de emisión	
32	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	8.813.200
33	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corres	-
Total Capital Adicional		8.813.200
Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)		38.691.191
Patrimonio Neto Complementario (PNC)		
34	Instrumentos emitidos por la institución de intermediación financiera (incluye obligaciones subordinadas)	0
35	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera	-
36	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada (no incluidos en el capital adicional)	
Total PNC		0
RPN total (PNE + PNC)		38.691.191
APR		309.120.749
Ratios de capital como porcentaje de los APR		
37	Ratio de capital común	9,67%
38	Ratio PNE	12,52%
39	Ratio PNC	0,00%
40	Ratio RPN total	12,52%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito		
41	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico	1,00%
42	Colchón de conservación de capital	2,50%
43	Colchón de capital contracíclico	0,75%

(1) En la columna "Saldo" se deberá informar, para cada una de las partidas que componen la Responsabilidad Patrimonial Neta y los conceptos deducibles, el valor que se computa con fines regulatorios.

La diferencia entre capital contable y capital regulatorio al 31 de diciembre de 2024 viene dada por la deducción a los efectos del capital regulatorio de \$ 329.235 miles del capítulo de activos intangibles e inversiones especiales, así como la adición de \$ 8.813 millones como capital adicional por concepto de instrumentos subordinados convertibles en acciones. El artículo 154 de la RNRCSF indica que se deben deducir del capital común el 100% (cien por ciento) de los saldos del estado de situación financiera correspondientes a dichos activos intangibles e inversiones. No se cuenta con otros saldos asociados al resto de los conceptos que dicho artículo indica deben ser deducidos o agregados.

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Las obligaciones subordinadas, así como los instrumentos convertibles en acciones computables se encuentran sujetas a lo dispuesto en el artículo 63 y 63.1 de la RNRCSF. De acuerdo a estos

lineamientos los bancos podrán contraer obligaciones e instrumentos subordinados, siempre que cuenten con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Al 31.12.24 Banco Santander Uruguay mantiene obligaciones negociables subordinadas, escriturales, contingentemente convertible en acciones, de oferta privada por un valor nominal de US\$ 200.000 miles, los cuales fueron adquiridos en su totalidad por Banco Santander S.A. (España). Dichas obligaciones fueron contraídas con la previa autorización del B.C.U.

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Instrumento	Monto según balance (Miles de \$)	Monto computable en RPN
Instrumentos subordinados convertibles en acciones	8.813.200	8.813.200

Sección 4- Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

La presente sección provee información acerca de la situación regulatoria de la institución en materia de requerimiento de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento, denominado internacionalmente ratio de apalancamiento, siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

		a	b
		Dec-24	Sep-24
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	368.392.449	373.897.544
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	329.235	247.448
3	Total de activos (1) - (2)	368.063.214	373.650.096
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	39.311.085	37.640.019
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	91.709	127.350
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	38.691.191	36.968.473
7	Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	407.466.008	411.417.465
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7))	9,50%	8,99%

Sección 5- Riesgo de crédito

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito y de la situación regulatoria de Banco Santander Uruguay en materia de requerimiento de capital por riesgo de crédito. Este requerimiento es determinado siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Financieros a través del artículo 160 de la RNRCSF. De acuerdo a este artículo, los bancos deberán calcular su requerimiento de capital por este riesgo siguiendo el Método Estándar del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Sección 5.1 –Información general sobre riesgo de crédito

Tabla 5.1.1 Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Banco Santander Uruguay define el riesgo de crédito como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance, así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

Composición y evolución de la cartera de créditos: La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre 4 tipos de clientes:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Banca Mayorista Global (SCIB) ¹

Políticas, procedimientos y mecanismos para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo

El Banco cuenta con un árbol documental que se actualiza y revisa periódicamente, compuesto por Marcos, Modelos, Políticas y Procedimientos; que establecen los principios sobre los cuales se desarrolla la gestión de este riesgo.

Como se mencionó anteriormente, Banco Santander Uruguay tiene definido un apetito de riesgos en el cual se incluyen límites y umbrales para el riesgo de crédito, así como una matriz integral de riesgos, la cual contiene, además de los límites incluidos en el apetito de riesgo, otras métricas de gestión.

El Banco promueve una visión integradora del riesgo de crédito asumido, valorando la posición actual y su evolución respecto a presupuestos, apetito de riesgos y límites de gestión, a través de:

- Bases de datos, sistemas de información y métricas que permiten la disponibilidad de la información y su utilidad en términos de gestión con la periodicidad definida teniendo en cuenta las exigencias de los usuarios que las reciben.
- La gestión activa del nivel aceptable de riesgo a través de Foros de gestión, Comité Ejecutivo de Riesgos, Comité de Control de Riesgos y Comité de Riesgos del Directorio. Los desvíos en el presupuesto, apetito de riesgos y límites de gestión son tratados en los Comités respectivos donde se analizan sus causas e impactos y se proponen planes de acción.
- Las áreas de riesgo realizan el seguimiento de las acciones definidas por el Comité Ejecutivo de Riesgos e informan a éste, los avances respecto a su implementación.
- La realización de pruebas de estrés a efectos de evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y del Capital, como también para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Proceso de gestión del riesgo de crédito:

El proceso de gestión del riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, monitorear, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Banco. Durante el proceso intervienen las áreas de negocio y de riesgos.

Las áreas de riesgos trabajan en conjunto con las áreas de negocios, participando activamente de las tres fases del ciclo del riesgo: pre-venta, venta y post-venta. No obstante, la gestión y el control de los riesgos son independientes de las áreas de negocio. La pre-venta incluye los procesos de planificación y fijación de objetivos, la aprobación de nuevos productos, el estudio del riesgo y el proceso de calificación crediticia y propuesta de límites de clientes; la venta es el proceso de decisión propiamente dicho; la post-venta incluye los procesos de seguimiento, medición, control y la gestión para la recuperación de créditos.



En la **fase de preventa**, en todos los casos las decisiones crediticias se supeditan a un análisis del perfil de riesgo del cliente según el modelo de gestión de riesgos aplicable a cada segmento definido, y el esquema de facultades vigente.

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales futuros con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones (ya contratadas y las que solicita), los plazos de exposición, las garantías que aporta, su solvencia y la rentabilidad en función del riesgo asumido.

En los análisis de riesgo de clientes se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y mediano plazo.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente/operación y periódicamente para la revisión de la calificación asignada, dependiendo del segmento del que se trate. Adicionalmente, se realiza un estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispare una alerta o un evento que afecte a la contraparte/operación.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre dos tipos de clientes:

- Clientes con **gestión carterizada**: aquellos que tienen asignado un analista de riesgos.
- Clientes con **gestión estandarizada**: aquellos clientes que no tienen asignado un analista de riesgos, siendo que en su mayoría son analizadas por procesos de decisión automatizados (modelos y conjunto de pasos/reglas) que evalúan el perfil de riesgo del solicitante, las garantías ofrecidas (de corresponder) y la probabilidad de ocurrencias de eventos que podrían dificultar o imposibilitar el repago de la deuda. Este proceso de evaluación también puede incluir el uso de modelos estadísticos. Los modelos de decisión permiten evaluar todas las solicitudes de una manera objetiva y uniforme, pudiendo complementarse con el juicio experto de los analistas de riesgos (en caso de ser necesario).

En el caso de los créditos para la vivienda, el modelo de decisión continúa siendo experto, a través de un conjunto de pasos y reglas. La definición se hace por parte del analista de riesgos y/o responsables del sector de acuerdo a la política de crédito definida en los manuales y las facultades delegadas.

La **fase de venta** está constituida por el proceso de decisión propiamente dicho y tiene por objeto la aprobación o rechazo de operaciones de riesgo de crédito. Dichas definiciones se toman por decisión colegiada, de acuerdo a las facultades existentes.

El proceso de decisión se basa en las políticas de crédito definidas y toma en consideración tanto la tolerancia al riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

La **fase de postventa** contempla los procesos de seguimiento, medición, control y la gestión recuperatoria. El seguimiento es un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigar o resolver dichas incidencias.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados, complementado con la labor posterior de control por parte de Auditoría Interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de créditos con vigilancia especial, en las revisiones de las calificaciones otorgadas a los clientes y en el seguimiento continuo de las carteras de clientes estandarizados.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La **Dirección de Riesgos, el área de Gestión Integral de Riesgos, Riesgos Banca Retail; Riesgos Banca Empresas y Recuperaciones**, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de crédito.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la Dirección de Riesgos de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.
- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Apoyar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los riesgos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada el riesgo de crédito.
- Definir, proponer, implantar y controlar las políticas para todo el ciclo de crédito, generando los esquemas de gestión y los sistemas adecuados a cada situación.
- Recomendar a través de los comités pertinentes el presupuesto y apetito de riesgos en coordinación con el resto de las Direcciones para ser aprobado por el Directorio anualmente.
- Establecer estándares de control de riesgos e informes de excesos al presupuesto y apetito de riesgos.
- Informar al Directorio lo señalado en los puntos anteriores para asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión de la Dirección de Riesgos y analizar si las responsabilidades que se le asignan se cumplen efectivamente.

- Apoyar a la Alta Dirección a implementar un adecuado control y gestión de riesgos antes de la aprobación e introducción de un nuevo producto.

La estructura organizativa comprende dos áreas de inteligencia y control (Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado, Estructural & Liquidez) y tres áreas de ejecución e integración al negocio (Riesgos Banca Retail, Riesgo Banca Empresas y Recuperaciones).

Las áreas de Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado, Estructural & Liquidez desarrollan otras funciones vinculadas a la gestión y el control de los riesgos Operacionales, de Mercado, Estructural y Liquidez, que se exponen en apartados diferentes de este documento.

Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- **Gestión Integral de Riesgos**

- Identificar, medir, controlar y analizar de forma coordinada los riesgos de crédito, concentración y contraparte, informando al Comité Ejecutivo de Riesgos y a las funciones de ejecución de riesgos, vigilando y controlando el cumplimiento de los presupuestos aprobados.
- Liderar, coordinar y seguir el presupuesto de métricas del riesgo de crédito y la declaración del apetito de riesgo.

- **Riesgos Banca Retail**

- Admisión de los segmentos Individuos y Pymes Masivas & Personalizadas.
- Definición y seguimiento de las políticas de crédito de Individuos y Pymes (Portfolio Manager).
- Definición y seguimiento de límites y desempeño de cartera.
- Desarrollar los Planes Estratégicos Comerciales (PEC) como herramienta por la que las áreas de negocio y riesgos acuerdan y aprueban la gestión de una línea de negocio, incorporando toda la información con impacto en los procesos de crédito para Individuos & Pymes (Portfolio Manager).
- Realizar el seguimiento de los PEC en forma trimestral a través de un informe de Seguimiento para Individuos & Pymes (Portfolio Manager).

- **Riesgos Banca Empresa**

- Admisión de los segmentos Empresas, No Residentes, Banca Inmobiliaria, Grandes Empresas y SCIB, incluyendo instituciones financieras, financiaciones y productos estructurados.
- Seguimiento de clientes con gestión carterizada, pertenecientes a los segmentos de Empresas, No Residentes, Banca Inmobiliaria, Grandes Empresas y SCIB, incluyendo instituciones financieras, financiaciones y productos estructurados.
- Desarrollar los Planes Estratégicos Comerciales (PEC) como herramienta por la que las áreas de negocio y Riesgos acuerdan y aprueban la gestión de una línea de negocio, incorporando toda la información con impacto en los procesos de crédito para BEI & SCIB (Portfolio Manager).
- Realizar el seguimiento de los PEC en forma trimestral a través de un informe de Seguimiento para BEI & SCIB (Portfolio Manager).
- Definición y seguimiento de las políticas de los segmentos bajo su gestión (Portfolio Manager).

- **Recuperaciones**

- Regularizar y recuperar los saldos pendientes de pago en el menor tiempo y coste posible, facilitando la solución más adecuada a la situación del cliente.
- Definir las políticas y estrategias de recuperación de créditos de todos los segmentos del Banco.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos deben cumplir con los procedimientos internos establecidos a tales efectos.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos tiene incluye las siguientes responsabilidades:

- **Políticas, Gobierno y Planificación**

- Asegurar la adecuada documentación de los marcos, modelos, políticas y procedimientos.
- Revisar y actualizar el Marco Normativo de Riesgos en los aspectos vinculados a su gestión.
- Desarrollar, adaptar, transponer la normativa interna y mantener el árbol documental.
- Implementar y divulgar el Modelo de Gobierno de Riesgos.
- Realizar el seguimiento del modelo organizativo de la Dirección.

- **Cultura**

- Brinda asesoramiento en diferentes temas, con una visión transversal e integradora, coordina la comunicación interna de los equipos de Riesgos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, Banco Santander Uruguay establece procedimientos de control necesarios para analizar las carteras y su evolución, así como posibles desviaciones respecto a la planificación o niveles de alerta aprobados.

La función se desarrolla a través de una visión integral y holística del riesgo de crédito, estableciendo como principales ejes el control por áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

En el análisis de las carteras se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo de crédito respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados y alineados con el apetito aprobado por el Directorio.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes herramientas:

- Análisis de concentración de cartera
- Análisis de riesgo de descalce de moneda
- Mapa de cartera sectorial y diversos
- Planes Estratégicos Comerciales

Adicionalmente y de forma anual se realiza un análisis de **estrés de cartera** como parte del ejercicio de Autoevaluación del Capital.

Las **herramientas tecnológicas** y estadísticas para la gestión del riesgo de crédito en Banco Santander Uruguay son las siguientes:

Sector	Herramienta	Funcionalidad
Individuos - proceso de admisión de Consumo y Tarjetas	Front - Conecta	Ingreso de la solicitud del crédito
	Motor de Decisión - CDA	Resuelve la operación y calcula el monto máximo a otorgar teniendo en cuenta la política de Riesgos (incluyendo puntos de corte de score de admisión, score de comportamiento y otras variables externas)
	Workflow - Appian	Herramienta de gestión de excepciones
Individuos – proceso de admisión de Hipotecarios	Workflow - Integradoc	Gestión de solicitudes
Pymes Masivas	Tablero Comercial Pymes & Workflow – SCACs	Ingreso de la solicitud del crédito y gestión de solicitudes
	Motor de Decisión - CDA	Resuelve la operación y calcula el monto máximo a otorgar teniendo en cuenta la política de Riesgos
Pymes Personalizadas	Workflow - SCACs	Gestión de solicitudes
Empresas SCIB (Corporativa e Instituciones Financieras) y Empresas Carterizadas	Workflow - Integradoc	Gestión de propuestas
Empresas SCIB	NILO+	Herramienta de desarrollo interno para gestionar el workflow de preclasificación de un cliente de SCIB.
	AQUA+	Herramienta de desarrollo interno para analizar y valorar un cliente.
Empresas SCIB y cualquier cliente con operaciones en derivados.	CREAM	Herramienta para control y gestión de límites. Recoge la posición del cliente para calcular consumo y lo compara con el límite establecido.
Todas los segmentos	Emerix	Software de gestión de Recuperaciones

(d) Informes de gestión

Periódicamente se genera información de gestión que abarca análisis de las principales dimensiones del riesgo de crédito, como son: cartera, calificaciones, mora, castigos, recuperaciones, previsiones, entre otros.

Se detallan a continuación los principales informes de gestión de riesgo de crédito que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos/ Matriz SGIR.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité Ejecutivo de Riesgos y Comité de Control de Riesgos

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos Vigentes	Deterioro	Créditos Vencidos	Deterioro	Créditos Diversos	Deterioro	Riesgos y Compromisos contingentes	Deterioro
1A	3.798.077	0	0	0	4.298	12	1.330.759	46
1C	137.387.964	1.744.454	506	19	401.478	14.779	27.864.685	135.809
2A	36.186.275	456.593	0	0	86.270	1.236	5.439.713	72.210
2B	43.806.686	983.793	0	0	2.398	47	2.367.194	85.917
3	5.415.138	443.698	418.528	62.253	8.415	1.606	628.945	95.258
4	2.635.228	183.855	400.176	185.432	748	357	98.706	59.831
5	531.999	391.341	3.149.702	3.061.572	4.403	4.030	70.440	66.717
TOTAL	229.761.367	4.203.734	3.968.912	3.309.276	508.010	22.067	37.800.442	515.788

Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Créditos Diversos	Riesgos y Compromisos contingentes	Total de riesgos
No calificados	28.619.939	0	0	69.737	0	28.689.676
1A	6.655.432	8.191.834	0	857.156	1.995.315	17.699.737
1B	0	0	0	0	0	0
1C	30.438	14.389	0	11.827	31.169	87.823
2A	0	0	0	0	0	0
2B	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	35.305.809	8.206.223	0	938.720	2.026.484	46.477.236

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro (previsiones) de créditos

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro (previsiones) de créditos

Deterioro	Saldo inicial Dic/2023	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final Dic/2024
Créditos vigentes al sector financiero	140	13.770	10.071		-3.833	6
Créditos vigentes al sector no financiero	3.421.531	6.723.843	6.332.161		390.521	4.203.734
Créditos diversos	11.920	3.797	8.104		14.454	22.067
Colocación vencida al sector financiero	3.485	0	0		-3.485	0
Colocación vencida al sector no financiero	155.654	1.378.420	1.333.721		23.870	224.223
Créditos en gestión	292.312	1.929.490	1.971.979		51.168	300.991
Créditos morosos	2.384.588	3.574.343	466.034	-467.890	-2.240.945	2.784.062
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	391.189	1.009.340	901.183		17.028	516.374
Provisiones Generales	0	0	0		0	0
Provisiones estadísticas	0	39.615	39.938		323	0
Totales	6.660.819	14.672.618	11.063.191	-467.890	-1.750.899	8.051.457

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Colocaciones reestructuradas	operaciones reestructuradas en el ejercicio	saldos al final del ejercicio
Créditos vigentes	4.189	1.075.034
Créditos vencidos	1.072	329.440
Total	5.261	1.404.473

Sección 5.2 -Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

(a) Políticas establecidas para la mitigación del riesgo

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de Banco Santander Uruguay) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia que el cliente no posee.

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

La normativa vigente distingue entre garantías reales y otras:

Garantías reales: son aquellas que estén debidamente constituidas y preservadas, de conformidad con las condiciones y criterios de valuación establecidos en el Anexo 3 “Garantías reales computables” del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a dicho anexo se considerarán garantías reales aquellas que son constituidas como prenda, en forma expresa e irrevocable, en la propia institución u otras entidades de intermediación financiera en el país con calificación de riesgo no inferior a BBB+. Estas prendas podrán estar constituidas sobre:

- Valores financieros: depósitos de dinero y metales preciosos, derechos crediticios, valores públicos (nacionales y no nacionales), custodia de valores privados, entre otros.
- Otros bienes: mercaderías, inmuebles afectados o no al giro del deudor (hipoteca), vehículos de carga, ovinos, bovinos, equinos y porcinos, bosques, depósitos en el Banco Central del Uruguay, entre otros.

Se podrán constituir garantías en el exterior sobre los mismos bienes, siempre que la prenda esté constituida en forma expresa e irrevocable a favor del Banco residente en:

- Bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente,
- Sus sucursales en el exterior, en la casa matriz del Banco o en las dependencias de la casa matriz, cuando estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Otras garantías: deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 4 “Otras garantías” del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a este Anexo, la prenda se podrá constituir sobre títulos/valores emitidos por bancos e instituciones del exterior, cesiones en garantía sobre depósitos en efectivo, metales preciosos y valores públicos, cartas de garantía del Gobierno Nacional, cesión de seguros de exportación, créditos amparados por el Sistema Nacional de Garantías, cartas de crédito standby (emitidas por banco del exterior, o por bancos multilaterales de desarrollo).

Se admitirán también: inmuebles otorgados en arrendamiento financiero, mercadería a importar mediante crédito documentario abierto por el propio Banco, cesión de warrants y certificados de depósito de mercaderías de fácil realización, cesión de derechos de cobro de cupones de tarjetas de crédito, cesión de derechos de cobro por venta de bienes o servicios al Estado uruguayo, entre otras.

Tanto las garantías reales como las otras garantías podrían ser clasificadas como computables a los efectos de la determinación de las **previsiones para riesgos crediticios**, de acuerdo a la normativa bancocentralista. El Banco acepta también otro tipo de garantías que no son computables para el cálculo de previsiones, pero que igualmente actúan como mitigantes del riesgo de crédito, tal es el caso de las fianzas solidarias.

Asimismo, a los efectos del cálculo de capital por riesgos de crédito, en determinadas circunstancias se permite la **mitigación del riesgo de crédito para el cálculo del capital** basado en la tipología de activos o la obligación asumida por un tercero. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

La Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF) establece una lista taxativa de las garantías que pueden ser usadas a tales efectos, en las que se incluyen las prendas sobre valores financieros mencionadas dentro de las garantías reales. El porcentaje de ponderación dependerá de la calidad crediticia del emisor o entidad depositaria, y los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

(b) Principales políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión

Las condiciones de valoración de las garantías reales y otras garantías se encuentran en los Anexos 3 y 4 del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera, mencionados en el apartado anterior. Esta norma establece como requisito general que, en ningún caso, estas garantías se computarán al cálculo de previsiones por riesgo de crédito si existieran dilatorias extraordinarias que objetaren su ejecución.

Asimismo, el banco ha adoptado los requerimientos de información respecto a garantías dispuestos en el apartado IV de la comunicación de carpeta de deudores (Comunicación 2014/210 y sus modificativas). De acuerdo a esta comunicación se deberá incluir en la carpeta del deudor la siguiente información:

- Copia de los contratos de hipoteca, prenda o de otra naturaleza que instrumentan las garantías recibidas e informes sobre los seguros tomados sobre los bienes gravados y si los derechos están cedidos a favor del Banco.
- Informe sobre las garantías reales computables constituidas, en el que conste:
 - datos de la respectiva inscripción, si correspondiera;
 - todo acto o hecho que se considerara de interés, de acuerdo con la legislación del lugar donde sean ejecutables las garantías;

- si existen gravámenes previos que puedan afectar la recuperación del crédito mediante la ejecución de las referidas garantías.

Dicho informe deberá ser elaborado por escribano público, para las garantías constituidas en el país y por el departamento jurídico de la institución de intermediación financiera, para las constituidas en el exterior. En el caso de estas últimas, el referido informe deberá actualizarse trimestralmente. En caso de ejecución judicial, deberá informarse el estado del trámite.

- Informe sobre el valor estimado de venta en remate público de los bienes gravados, elaborado por un tasador independiente. En caso de gravámenes constituidos en el exterior, deberá contar con una certificación de un banco del lugar donde se ubica el bien, respecto de la habilitación legal del profesional que realizó la tasación, así como de su idoneidad y experiencia.

La periodicidad de este informe dependerá del saldo de la deuda sobre el valor de tasación, siendo como máximo 10 años y como mínimo 2 años.

Las operaciones sujetas a acuerdo de colateral se valoran de acuerdo a lo establecido en el contrato y, sobre el saldo neto resultante de dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo o valores) a pagar o recibir de la contraparte.

(c) Concentración del riesgo de crédito a través de los instrumentos

En lo relativo a la concentración por cobertura de garantías, el análisis depende del tipo de colateral:

- a) Stand by Letter of Credit (SBLC): A los efectos de evitar concentraciones en los límites con Entidades Financieras emisoras de SBLC que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco, se lleva un control de los límites y dispuestos que se tienen con esas contrapartes (a través del sistema global CREAM).
- b) Cesión de documentos de terceros: En las líneas de ADT de los clientes se define una atomización a partir de la cual el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de valores cedidos o a ceder. Asimismo se pueden nominar los titulares de los valores. En esta nominación se consulta al cliente nominado con el área de riesgo que lleva la gestión de dicho cliente.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito -presentación general

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas c/colateral (6)	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) (7)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (6)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) (7)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	244.454.828	22.029.696	9.946.510	2.585.135	2.243.186
2	Colocación vencida	371.922	0	0	0	0
3	Créditos en gestión	139.129	0	0	0	0
4	Créditos morosos	24.878	0	0	0	0
5	Créditos diversos	1.424.663	0	0	0	0
6	Riesgos y compromisos contingentes	36.897.532	1.893.590	1.142.259	519.430	519.430
	Total	283.312.953	23.923.286	11.088.769	3.104.565	2.762.616

(6) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial

(7) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Sección 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Banco Santander Uruguay utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros². Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2024, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada (por las agencias de calificación crediticia), para los segmentos con exposiciones en instituciones de intermediación financiera, sector público no residente (Gobiernos, Bancos Centrales y Valores públicos) y exposiciones cubiertas por colateral o garantías financieras que permitan reducir los requerimientos de capital.

A los efectos de la asignación de calificaciones externas, Banco Santander Uruguay sigue los lineamientos del artículo 160 de la RNRCSF.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Ponderación por Riesgo	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al Riesgo									
Caja y oro	7.691.845								7.691.845
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	109.772.525	1.827.670				1.139.296	15.240		112.754.731
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		2.963.945	575.259						3.539.204
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)		16.799.163	38.083			14.387	66.940		16.918.573
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía	21.517	22.963.627	3.182		74.903.379	125.594.898			223.486.603
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía	8.675.697		4.196.609			979.079			13.851.385
Créditos para la vivienda	9.873			26.067.754		381.680			26.459.307
Créditos vencidos					162.817	50.976	445.843		659.636
Otros activos	1.837.694							465.788	2.303.482
Otros riesgos y compromisos contingentes									0
Total	128.009.151	44.554.405	4.813.133	26.067.754	75.066.196	128.160.316	528.023	465.788	407.664.766

Sección 6– Riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados y de las exposiciones con derivados sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte para las operaciones con derivados en los artículos 160.2, 160.3, 161 y 161.1 de la RNRCSF.

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

(a) Objetivos y políticas de gestión

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

A su vez, los derivados pueden ser clasificados en complejos y sencillos (plain vanilla). Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple y conllevan un menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés y compra/venta a término de moneda extranjera (que pueden ser con entrega o sin entrega del subyacente). Banco Santander Uruguay opera principalmente con este tipo de instrumentos.

La contratación de un producto derivado puede generar obligaciones de pago a lo largo de la vida de la operación a las dos partes que lo contratan o sólo a una de ellas. Por consiguiente, el Banco asumirá riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo reputacional dependiendo de la tipología del producto comercializado.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operativa de derivados bajo límites aprobados para cada cliente.

El riesgo se mide tanto por el valor actual a mercado como por el valor potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto nocional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento. Adicionalmente según lo dispuesto en

el artículo 161.1 se define el riesgo de ajustes de valuación del crédito que incluye tanto la volatilidad del riesgo de la contraparte por sector y calificación, como también el vencimiento residual.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar el efectivo o los efectos acordados – activos subyacentes – ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes intervinientes en la operación, según el valor de mercado sea positivo o negativo para una de ellas, en virtud de que el valor de mercado es incierto y presenta oscilaciones según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte en el Banco se valora diariamente a través de los sistemas informáticos, se controla y luego se contabiliza.

En cuanto a las técnicas de mitigación para las operaciones con derivados, se aplican las mismas garantías que para otros productos de riesgo de crédito. Adicionalmente se utilizan técnicas de mitigación internacionales específicas para este tipo de operaciones (ISDAS o similares), debidamente previstas en los contratos.

(b) Método para la asignación de límites

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. En todos los casos se aprueba un límite delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo con el catálogo vigente de productos derivados comercializables.

(c) Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo

Diariamente se calcula el valor de mercado de las operaciones con derivados y se aplican las medidas de mitigación correspondientes – en caso de corresponder –, de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección.

Para aquellas operaciones con garantías financieras, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora de acuerdo con la periodicidad prevista en los contratos y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe a pagar o recibir de la contraparte. En todos los casos esto dependerá del contrato firmado con el cliente.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

Factores de Riesgo	Nacionales y su distribución temporal				Valor razonable		Monto adicional (exposición potencial futura)	Equivalente de Crédito
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Operaciones con valor razonable positivo	Operaciones con valor razonable negativo		
Tasa de interés								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Tipo de cambio								
Derivados OTC	5.606.190	19.717,00	-	5.625.907	38.439	343.290	91.709	130.148
Derivados en Bolsa								
Total								
Acciones - Indices Bursátiles								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Mercancías								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Otros								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Totales								
Total Derivados OTC	5.606.190	19.717	0	5.625.907	38.439	343.290	91.709	130.148
Total Derivados en Bolsa								
Total General	5.606.190	19.717	0	5.625.907	38.439	343.290	91.709	130.148

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

	a	b	c	d	e	f	g	h	
Ponderación por Riesgo	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al Riesgo									
Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros									0
Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero		27.980							27.980
Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior			4.883						4.883
Bancos multilaterales de desarrollo									0
Sector no financiero					83.188	14.097			97.285
Otros									0
Total	0	27.980	4.883	0	83.188	14.097	0	0	130.148

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

	a	b	c	d
	Colateral empleado en operaciones con derivados			
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Moneda nacional	Moneda Extranjera
Efectivo				
Valores públicos nacionales				
Valores públicos no nacionales				
Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo				
Bonos corporativos				
Acciones				
Otro colateral				15.129
Total	0	0	0	15.129

Formulario 6.5: Exposiciones con derivados de crédito

Formulario 6.5: Exposiciones con derivados de crédito

	a	b
	Protección comprada	Protección vendida
Nocional		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	0	0
Swaps de tasa de rendimiento total	0	0
Opciones de crédito	0	0
Otros derivados del crédito	0	0
Total nocional		
Valor razonable		
Valor razonable positivo (activo)	0	0
Valor razonable negativo (pasivo)	0	0

Tabla 6.6: Requisitos generales de divulgación de información cualitativa relacionados con el CVA (artículo 161.1 de la RNRCSF)

El CVA ('Ajustes de valuación del crédito'), se considera como el ajuste a la valoración de un producto derivado para recoger el riesgo de contrapartida.

El riesgo de ajustes en la valuación a precios de mercado del total de operaciones con derivados con una contraparte, aplica a los instrumentos financieros derivados lineales y opciones que se transen en mercados extrabursátiles. Este riesgo de crédito, incluye tanto la volatilidad del riesgo de la contraparte por sector y calificación, su concentración y el vencimiento residual.

Su cálculo es diario a través de los sistemas informáticos, se controla y se reportan de forma mensual los datos diarios de acuerdo a la normativa vigente.

En cuanto a las técnicas de mitigación, las mismas se encuentran alineadas con el proceso detallado anteriormente para las operaciones con derivados

Sección 7- Titulizaciones

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para exposiciones a titulizaciones

Banco Santander no realiza actualmente operaciones relacionadas con titulizaciones ni retitulizaciones, ya sea en calidad de originador, estructurados o inversionista. En consecuencia, no mantiene exposiciones asociadas a este tipo de instrumentos financieros, ni ha desarrollado políticas específicas para la gestión de riesgos vinculados a actividades de titulización. Por tanto, la información solicitada en esta tabla no resulta aplicable en el contexto de las actividades y perfil de riesgo del banco.

Formulario 7.2: Exposiciones a titulizaciones

Banco Santander no cuenta con el producto de Titulizaciones. Debido a esta situación, este formulario no es aplicable.

		a	b	c	d	e	f
		Titulizaciones que corresponden a la cartera de negociación			Titulizaciones que no corresponden a la cartera de negociación		
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total)						
2	hipotecaria para adquisición de vivienda						
3	tarjeta de crédito						
4	otras exposiciones minoristas						
5	retitulización						
6	Mayoristas (total)						
7	préstamos a empresas						
8	hipotecaria comercial						
9	otras exposiciones mayoristas						
10	retitulización						

Sección 8- Distribución geográfica de las exposiciones

Formulario 8.1: Exposiciones según jurisdicción

Jurisdicción	a	b	c	d
	Exposición al riesgo			
	Valores públicos	Valores privados	Colocaciones en el sistema financiero	Créditos al sector no financiero
Argentina			-	1.110.858
Brasil	1.154.535		-	13.594.374
Estados Unidos	62.203.522		5.854.766	280
Canadá			16.908	84
Paraguay			-	1.186.760
Alemania			312.305	476
Otros			244.509	219.511
Total	63.358.057		6.428.488	16.112.343

Sección 9- Riesgo de mercado

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de mercado y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgos de mercado. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento en los artículos 162 al 171 de la RNRCSF.

Tabla 9.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

(a) *Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo*

Los riesgos de mercado son aquellos por los cuales el valor de las posiciones dentro y fuera de balance pueda verse adversamente afectado, debido a movimientos en las variables de mercado, básicamente las **tasas de interés** y los **tipos de cambio** entre divisas, con el consiguiente impacto en los resultados y el patrimonio del Banco.

El **Riesgo de tipo de cambio** es el que se incurre al tener posiciones abiertas en diferentes monedas extranjeras, cuando movimientos en las cotizaciones de dichas monedas provoquen variaciones patrimoniales o más precisamente variaciones en la relación entre patrimonio y activos totales.

Se entiende por **Riesgo de tasa de interés** de las posiciones comprendidas en la cartera de negociación, el riesgo asociado a las eventuales pérdidas en el valor de mercado de la cartera de valores originadas por movimientos adversos en las tasas de interés.

La cartera de negociación se compone de las posiciones activas y pasivas en instrumentos financieros (inclusive derivados) incorporadas al patrimonio de la institución con la finalidad de negociarlas a corto plazo, obtener beneficios a partir de fluctuaciones o arbitraje de precios en el corto plazo o dar cobertura a otros elementos de dicha cartera.

El riesgo de tasa de interés de la cartera de valores de negociación tiene dos componentes:

- **Riesgo Específico:** deriva de movimientos adversos en el valor de mercado de la cartera de valores originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos.
- **Riesgo General:** proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Este riesgo general tiene, a su vez, tres componentes básicos: el riesgo direccional, que mide la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones, el riesgo de base, que contempla posibles compensaciones provenientes de posiciones con signos opuestos en una misma banda temporal y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva, que mide las posibles compensaciones entre posiciones situadas con distintos horizontes temporales.

Se entiende por **Riesgo de tasa de interés estructural (RTIE)** al riesgo que abarca a todo el balance del Banco, incluyendo las posiciones fuera de balance. Es el riesgo potencial de que los resultados (perspectiva contable) o el patrimonio del Banco (perspectiva económica) se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Este riesgo surge por la diferencia que existe entre el momento en que se recalculan las tasas activas y las pasivas de la Institución. También en este caso, se pueden distinguir cuatro componentes, los cuales se definen para RTIE como:

- Riesgo direccional, los riesgos relativos a los desfases temporales en el vencimiento y la revisión de las tasas de interés de los activos y pasivos y las posiciones a corto y a largo plazo fuera de balance.
- Riesgo de base, los riesgos derivados de la cobertura de exposición a una tasa de interés, instrumentada mediante la exposición a otra tasa de interés de acuerdo con otras condiciones ligeramente distintas.
- Riesgo de opcionalidad, los riesgos derivados de las opciones, incluidas las opciones implícitas, como por ejemplo, los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.
- Riesgo de movimientos no paralelos en las curvas de tasas de interés, los riesgos derivados de los cambios en la pendiente y la forma de la curva de tasas.

Para la gestión y control del riesgo de mercado se realiza la siguiente segmentación por área de negocio:

- Negociación
- Gestión de Balance

Ampliando la definición de cartera de negociación, la misma es gestionada por la Tesorería; mientras que el área de Gestión de Balance por el Comité ALCO (cuya gestión financiera se enfoca más en dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia que a lograr resultados con las diferencias de precios y tasas de interés obtenidas con la compra y venta de posiciones).

Dentro de la actividad de negociación se incluyen:

- posiciones propietarias en instrumentos financieros que son mantenidos para la venta y/o que son comprados con la intención de beneficiarse en el corto plazo de las diferencias actuales y/o esperadas entre el precio de compra y de venta o de variaciones en las tasas de interés;
- posiciones tomadas para cubrir otros elementos de la cartera de negociación;
- posiciones de cambio que no se consideren estructurales.

Dentro de la gestión de balance se incluye todo aquello que no forma parte de la cartera de negociación. Está normalmente limitado a productos ofrecidos por la Banca Comercial y Corporativa (préstamos, depósitos), las inversiones permanentes, el capital, las posiciones de cambio estructurales, la cartera de renta fija adquirida con el propósito de ser mantenida para gestión de la liquidez (sea Disponible para la Venta o a Vencimiento) y las partidas de balance inherentes a la operativa bancaria en nuestro país (encajes, liquidez, etc.).

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se establecen diversos límites a través de un proceso dinámico que se determina en base al nivel de riesgo considerado aceptable y aprobado por el Directorio. La propuesta y aprobación de los límites cuantitativos de riesgo de mercado, estructural y de liquidez es un proceso anual que se realiza junto con el ejercicio presupuestario en el que intervienen las áreas tomadoras de riesgos y el área corporativa global de riesgos de mercado, estructural y liquidez. Este proceso también se realiza en cualquier momento del año cuando por demandas del negocio pueda surgir la necesidad de modificar los límites o incluir un nuevo producto.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Identificar y delimitar**, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- **Cuantificar y comunicar** a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que el Directorio considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- **Dar flexibilidad** a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables.
- Permitir a los generadores de negocio una **toma de riesgos** prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- **Delimitar** el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

El Banco realiza un continuo seguimiento de diversas métricas para la gestión de los riesgos de mercado. Estas medidas se complementan con simulaciones y pruebas de estrés que permiten medir, de forma dinámica, los impactos posibles en resultados en base a una serie de escenarios e hipótesis predefinidas.

(b) *Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo*

La Dirección de Riesgos y el área de Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de mercado.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la **Dirección de Riesgos** de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.
- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Ayudar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los mismos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de mercado.
- Definir, proponer, implantar y controlar las políticas para todo el ciclo de gestión.
- Apoyar a la Alta Dirección a implementar un adecuado control y gestión de riesgos antes de la aprobación e introducción de un nuevo producto.

La estructura organizativa comprende dos áreas de inteligencia y control (Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado, Estructural & Liquidez) y tres áreas de ejecución e integración al negocio (Riesgos Banca Retail, Riesgo Banca Empresas y Recuperaciones).

Para el cumplimiento de su misión cuenta con las siguientes funciones específicas desarrolladas por la función de **Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez**:

- Recomendar a través de los comités pertinentes los límites de gestión y apetito de riesgos en coordinación con el resto de las Direcciones para ser aprobado por el Directorio anualmente.
- Conocer, analizar, controlar y seguir de forma continua la situación, evolución y tendencias de las posiciones de riesgo de mercado y de los resultados, informando periódicamente a la Dirección a través de los correspondientes comités (ALCO, Comité de Control de Riesgo, Comité de Capital, Comité de Riesgos del Directorio) y proponiendo medidas de actuación.
- Realizar el seguimiento y análisis de los excesos con respecto a los límites aprobados de los riesgos de mercado, liquidez, estructural y otros riesgos financieros, notificando los excesos a las áreas tomadoras de riesgo y proponiendo, en su caso, acciones que sirvan para su regularización.
- Producir los informes consolidados de riesgo de mercado, estructural y liquidez.
- Organizar y coordinar junto al área de Datos, la captura de los precios de valoración de las posiciones y verificar que se contrasta su fiabilidad usando datos de fuentes externas.

- Coordinar la asignación de responsabilidades individuales en el proceso de captura, validación y control de datos de mercado para cada factor de riesgos de mercado, necesario para valorar adecuadamente las operaciones, de acuerdo con las metodologías de valoración y medición de riesgos establecidas.
- Supervisar la realización de los análisis de contraste de las medidas del VaR (Valor en Riesgo) y de los resultados de gestión y proponer acciones para asegurar la razonabilidad de las informaciones de VaR y de los resultados.
- Elaborar escenarios de simulación (plausible y de estrés) por riesgo de mercado.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos de los mismos, se deberá cumplir con los procedimientos internos establecidos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Medida de Valor en Riesgo (VaR)

Se trata de la principal herramienta para la gestión de los riesgos de mercado. El VaR es el estándar utilizado por el mercado para medir, mediante la utilización de técnicas estadísticas, la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado nivel de confianza y un horizonte temporal definido.

Esta medida es calculada diariamente por el área de Riesgos de Mercado. La metodología de cálculo de VaR utilizada por Banco Santander Uruguay es la de simulación histórica de pérdidas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y en la aplicación de ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Se utiliza una ventana temporal de dos años, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial, que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor, y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR utilizado a efectos del control contra límites es el mayor de ambos.

Mensualmente se realizan **pruebas de contraste o backtesting** que tienen como objetivo general contrastar la bondad del modelo de cálculo del VaR. Asimismo, se gestionan las excepciones como otra medida de control para establecer la bondad del modelo.

Se complementa la métrica de VaR con análisis sobre:

- Variaciones de los niveles de VaR.
- Coherencia de las estimaciones de riesgo (VaR) con las medidas de posiciones y sensibilidades y los límites.

- Participación y concentración de riesgos para identificar aquellas dimensiones de la estructura de límites o combinaciones de las mismas donde se está produciendo una mayor concentración de riesgos.
- Posiciones
- Sensibilidades
- Resultados

Adicionalmente se calcula el **Stress VaR**, siguiendo los mismos lineamientos descritos para el cálculo y monitoreo del VaR, pero utilizando una ventana temporal fija que contiene volatilidad en los factores de precio.

Los resultados de las pruebas de estrés proporcionan información útil para el establecimiento de la dirección estratégica del negocio del Banco reflejando por completo el riesgo asociado a determinadas actividades. Las estrategias del negocio se dirigen necesariamente hacia eventos probables; identifican oportunidades, satisfacen las necesidades de los clientes y se toman decisiones y fijan precios basados en los movimientos de mercado esperados. Son pruebas de tensión realizadas bajo diferentes escenarios con el objetivo de identificar potenciales problemas y obtener información sobre las exposiciones que deben ser monitoreadas y/o reducidas a través del uso táctico de operaciones de cobertura que no alteren el perfil básico de riesgo o rendimiento del negocio. El Banco realiza pruebas de estrés en forma periódica para 6 escenarios diferentes, que incluyen crisis plausibles, locales y externas.

La herramienta tecnológica para la gestión de riesgo de mercado es **AIRe (Análisis Integral de Riesgos)**. Este sistema se utiliza para generar información para la gestión de Riesgo de Mercado a través del ingreso de información como ser series diarias de tipo de cambio, tasa de interés, posiciones, etc.

En lo que refiere a Tasa de Interés Estructural, la herramienta utilizada son los **Gaps de tasas de interés** de activos y pasivos. Los Gaps se obtienen de las operaciones de los sistemas de información del Banco (ODS) y se procesan mediante sistemas tecnológicos (IRMA). Desde estos sistemas, se generan las métricas para la gestión, las almacenan en bases de datos, permitiendo realizar la generación de reporting de forma más robusta y automática.

Las principales métricas utilizadas por Banco Santander Uruguay para el control del riesgo de tasa de interés estructural en estas actividades son las **sensibilidades del margen financiero** y del **valor patrimonial** a variaciones en los niveles de tasa de interés respectivamente y el VaR de Balance.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos/ Matriz SGIR.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité ALCO y Comité de Control de Riesgos

(e) Las políticas para determinar si una posición se considera de negociación

Como se menciona anteriormente, la asignación de los instrumentos a la cartera de negociación o a la cartera de inversión se basa en el propósito con el que se mantiene el instrumento. Se designa a una posición como «de negociación» si se mantiene para:

- revenderlo a corto plazo.
- beneficiarse de movimientos de precios a corto plazo.
- obtener beneficios por arbitraje.
- cobertura de riesgos derivados de mantener instrumentos que cumplen con alguno de los criterios anteriores.

Cualquiera de los instrumentos que cumplan cualquiera de los criterios identificados anteriormente solo podrá incluirse en la cartera de negociación cuando no existan impedimentos legales para venderlos o cubrirlos completamente.

Todo instrumento no mantenido para ninguno de los fines de cartera de negociación mencionados anteriormente debe designarse como instrumento de la cartera de inversión.

El gobierno interno, indica que cualquier desviación respecto a estos criterios deberá estar debidamente documentado y justificado por la función de riesgos e intervención general responsables de la gestión de la posición.

Está estrictamente limitada la capacidad de mover instrumentos entre la cartera de negociación y la cartera de inversión una vez se ha procedido a su designación inicial, por la propia entidad y a su discreción. Estas reclasificaciones sólo se permitirán en circunstancias o bajo eventos extraordinarios definidos dentro del gobierno interno.

En el último periodo objeto del informe no se han realizado transferencias internas de riesgo.

Formulario 9.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

Formulario 9.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

		General	Específico	Opciones			Requisitos de Capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés	43.701	0				43.701
2	Riesgo de acciones	0	0				0
3	Riesgo de mercancías	0	0				0
4	Riesgo de tipo de cambio	1.477.382	0				1.477.382
5	Total	1.521.083	0	0	0	0	1.521.083

Sección 10- Riesgo operacional

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo operacional y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgo operacional. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar, según versión emitida por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria en marzo de 2020.

Tabla 10.1: Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

Banco Santander Uruguay define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o derivado de circunstancias externas.

Esta definición incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de: riesgos estratégicos y riesgos reputacionales.

A los efectos de la gestión interna se definen:

- Riesgos tecnológicos (RT) como cualquier circunstancia o hecho inesperado que se produce en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TI) que puede provocar indisponibilidad o fallos en los sistemas, errores de procesamiento, incidentes de seguridad o cualquier otra situación no deseada que suponga un perjuicio para la entidad. Se trata, por tanto, de una particularización del riesgo operacional, vinculado al uso de las tecnologías.
- Riesgo de conducta: riesgo derivado de las decisiones o comportamientos no alineados con los valores, principios y regulación del Grupo, teniendo en cuenta los intereses de los clientes, accionistas y la integridad del mercado.
- Riesgo de cumplimiento: riesgo de incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios, así como de las expectativas de los supervisores, que puede dar lugar a sanciones legales o regulatorias, incluidas multas u otras consecuencias económicas.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición, evaluación, mitigación e información de dicho riesgo.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo

El Banco cuenta con un árbol documental que se actualiza y revisa periódicamente, compuesto por Marcos, Modelos, Políticas y Procedimientos; que establecen los principios sobre los cuales se

desarrolla la gestión de los riesgos operacionales, tecnológicos, de conducta y cumplimiento, de proveedores y de ciberseguridad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional tiene en consideración los siguientes aspectos:

- El apetito de riesgo operacional, su adecuada aprobación, monitorización y comunicación al Directorio.
- La estructura de gestión y control basada en tres líneas independientes de defensa.
- El modelo de gobierno para la gestión del RO, con la participación de la Alta Dirección.
- El uso e integración de las fuentes clave de información en línea con los requerimientos de un sistema avanzado de gestión de RO: autoevaluación del riesgo y controles, base de datos de eventos internos y métricas.
- El sistema de reporte para una correcta toma de decisiones y escalado en el seguimiento del perfil de riesgo.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adecuación a Basilea acometido por el Banco. Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Dirección, de Auditoría Interna y el seguimiento del modelo de gestión a través de las mejores prácticas de Grupo Santander.

Los procesos claves involucrados en la gestión y control del riesgo operacional se resumen en:

- Planificación estratégica** y estimación de pérdidas de RO: este proceso abarca las actividades necesarias para la definición del perfil objetivo de riesgo operacional de Banco Santander Uruguay.
- Identificación y evaluación** del riesgo operacional: la identificación y evaluación del RO tiene como objeto determinar los riesgos y factores que son susceptibles de ocasionar RO en la entidad, y estimar su posible impacto, bien sea de manera cuantitativa o cualitativa.
- Seguimiento continuo** del perfil de RO: tienen por objeto el análisis recurrente de la información disponible sobre la tipología y niveles de riesgo asumidos en el desarrollo de las actividades de la unidad.
- Establecimiento de **medidas de mitigación** y transferencia del riesgo: una vez realizada la valoración del RO es esencial identificar acciones mitigadoras que eviten la materialización de riesgos y, cuando proceda, ejecutar acciones correctoras que minimicen el impacto económico de riesgos materializados.
- Comunicación y escalado**: la comunicación engloba la generación, divulgación y puesta a disposición a las personas pertinentes de la información necesaria para conocer y valorar la situación

del RO y poder tomar las decisiones y acciones necesarias. Los procesos de comunicación se realizarán de acuerdo a los estándares y criterios que se fijen en cada caso.

Asimismo, se desempeñan funciones especializadas de los siguientes Riesgos:

Tecnológico: Su gestión está descrita en el Marco de Tecnología que establece los principios, procesos clave, responsabilidades y gobierno para la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación (TI) así como el desarrollo la estrategia de TI; teniendo en cuenta el riesgo de TI, las operaciones, las tareas de gestión de datos y los procesos asociados.

Ciberseguridad: La gestión del riesgo de seguridad informática o ciberseguridad son detallados en el Marco de Ciberseguridad. El propósito de este marco es (i) establecer los principios que debe cumplir el Banco para la gestión de la ciberseguridad, (ii) definir las funciones y responsabilidades básicas en esta área, (iii) establecer procesos clave y (iv) definir los elementos esenciales de su gobierno.

La creciente amenaza cibernética, combinada con la creciente dependencia de Santander de los sistemas digitales, hace que la ciberseguridad sea uno de los principales riesgos comerciales no financieros.

El marco se complementa con una serie de políticas y criterios base en donde se establecen procedimientos y guías operativas que definen los requisitos, el alcance y los objetivos específicos para implementar, operar y reportar controles o servicios de ciberseguridad.

Proveedores: Incorpora la dimensión de riesgos en el ciclo de vida de contrataciones (decisión y planificación, homologación, negociación y contratación, seguimiento del servicio y terminación) determinando la relevancia y nivel de riesgo para cada contratación.

Fraude: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente, tanto del Banco como de los propios clientes, o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales. Dentro del Fraude se identifican: 1) Fraude interno: se encuentra implicada una parte interna de la organización y 2) Fraude externo: se encuentra implicada una parte externa de la organización.

Cumplimiento y Conducta: La gestión del riesgo de Cumplimiento y Conducta promueve la adhesión por parte del Banco de las Leyes y regulaciones impartidas por los distintos organismos que regulan la actividad bancaria y las Políticas del Grupo Santander, así como de los requisitos de supervisión, principios de buena conducta y valores actuando como una segunda línea de defensa (mediante el establecimiento de estándares, de debate crítico, y presentación de informes), en beneficio de empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

Cuenta con un Marco de Cumplimiento y Conducta, Marco de Prevención & Blanqueo, Modelo de la Gestión de la Conducta con Clientes, Modelo Normativo de Cumplimiento y Conducta y Modelo de Riesgo Reputacional, los cuales se complementan con otros documentos vinculados a la comercialización de productos y servicios, y códigos de conducta (Código General de Conducta y Código de Conducta en los Mercados de Valores).

Por otro lado, es importante destacar que BSU cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (PCN) que asegura el desarrollo de las funciones claves en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad.

El PCN contempla las siguientes fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
Análisis de impacto	Estrategias	Desarrollo del plan de continuidad
• Análisis de impacto negocio (BIA). • Evaluación de riesgos.	• Definición de estrategias de continuidad.	• Procedimiento de gestión de crisis. • Organización. • Planes de acción.

(b) *Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo*

Todos los empleados de BSU son responsables de la gestión del Riesgo Operacional inherente a las actividades, procesos y sistemas propios de sus funciones habituales.

Con el fin de cumplir con los requerimientos regulatorios y en línea con las mejores prácticas del Grupo, BSU ha definido un modelo organizativo estructurado en tres líneas de defensa.

La primera línea de defensa (1LoD por sus siglas en inglés) está integrada por todas las áreas de negocio y soporte; en cada una de las Direcciones existe un coordinador de Riesgo Operacional que apoya en la gestión de este Riesgo.

En lo que respecta a la 2LoD, esta función es desarrollada por: Gestión Integral de Riesgos y Control de Riesgo Operacional, y Cumplimiento & Conducta; que dependen de la Dirección de Riesgos. Asimismo, las áreas de: Cultura y Políticas, Gobierno & Planificación, sirven de apoyo para la gestión de este riesgo.

Auditoría Interna es la 3LoD que, como área independiente, tiene como misión proporcionar al Directorio y a la Alta Dirección aseguramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación.

En función del Gobierno establecido para Banco Santander Uruguay existen una serie de Foros y Comités donde se realiza el monitoreo de los riesgos y temas de Riesgo Operacional, Cumplimiento y Conducta.

Los Comités son los siguientes:

- Comité de Tecnología y Operaciones (incluyen temas de Ciberseguridad)
- Comité de Experiencia al Cliente
- Comité de Cumplimiento y Conducta
- Comité de Prevención de Crímenes Financieros
- Comité de Control de Riesgos
- Comité de Riesgos del Directorio

Cada uno de los comités antes mencionados, cuentan con un reglamento en donde se definen integrantes, responsabilidades y frecuencia de cada uno de los mismos.

Adicionalmente existen los siguientes foros especializados:

- Foro de Riesgo Operacional
- Foro de Proveedores
- Foro de Gobierno de Producto y Protección al Consumidor

(c) *Herramientas de gestión del riesgo*

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración (a través de la medición / evaluación) del área.

Para la identificación y evaluación de los riesgos se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Base de datos de eventos, cuyo objetivo es la captura de las pérdidas por riesgo operacional del Banco. En la captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se realizan exclusiones por importe, y contiene eventos con impacto contable, si corresponde. Se han establecido procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos.
- Autoevaluación de controles y riesgos no financieros (RCSA). Una adecuada evaluación de los riesgos sirve para obtener una visión (cuantitativa y cualitativa) de los principales focos de riesgo del Banco, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad. Son una de las herramientas a través de las cuales se busca identificar los riesgos a los que se expone cada área, en cada uno de los procesos, a través de evaluaciones y talleres de riesgo operacional o de autoevaluaciones de riesgos.

- Bajo escenarios de estrés, el Banco cuenta con una metodología para diseñar e implantar un Plan de Continuidad de Negocio (PCN).
- Información procedente de auditorías y reguladores. Los informes de auditoría interna, externa y de los reguladores son fuente de información sobre posibles debilidades en la gestión y control del riesgo operacional de los diferentes negocios.
- Proceso de aprobación de nuevos productos y actividades.
- Monitoreo de los cambios en el ambiente regulatorio, análisis de la nueva normativa y su implantación: la función de Cumplimiento y Conducta realiza periódicamente un seguimiento de los cambios normativos, su impacto, avance, así como los mecanismos de implantación.
- Seguimiento del cumplimiento de los Códigos de Conducta.
- Mesas de Trabajo en coordinación con Capital Humano de definición y seguimiento de planes de formación para cursos de obligado cumplimiento para todos los empleados del Banco.
- Reporte trimestral, donde se realiza un seguimiento respecto a productos y servicios y protección al consumidor.
- Programa anual de Cumplimiento y Conducta, donde se realiza periódicamente un seguimiento de las acciones definidas como prioritarias para la unidad en la materia por parte de la corporación.

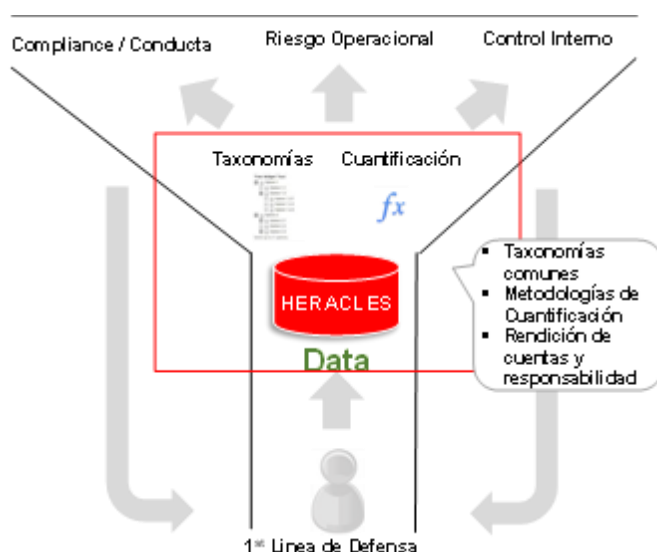
Para el **seguimiento y monitoreo** del riesgo operacional se utiliza principalmente un sistema de alertas:

- Indicadores de riesgo operacional (IROs).
- Proceso de escalado de incidentes para disponer de la información relevante en el tiempo y forma adecuados. Tanto las unidades de negocio como las funciones de soporte aseguran que los eventos de RO sean identificados, evaluados, gestionados y reportados y, si cumplen los criterios de escalado, son reportados de acuerdo con lo descrito en el procedimiento.
- Seguimiento del perfil de eventos y consumo presupuestal.
- Seguimiento a los riesgos identificados en las distintas Auditorías.

Herramientas tecnológicas

El Banco cuenta con una herramienta de gestión de riesgos denominada “Heracles” (*Holistic Environment for Risk Assessment & Control Level Evaluation System*).

El objetivo de Heracles es mejorar la gestión de riesgos, proporcionando al Banco una solución para generar un perfil de riesgo integrado y consolidado.



Este sistema permite:

- Realizar evaluaciones de riesgos y controles, que están conectados con las taxonomías correspondientes.
- Consolidar y agregar toda la información relacionada en el sistema para dar soporte a las evaluaciones.
- Carga y seguimiento de los principales instrumentos de Riesgo Operacional: eventos, indicadores, planes de mitigación, etc.

En lo que respecta al PCN, se cuenta con una herramienta específica (Ark@) para la identificación de los riesgos en estrés, documentación de estrategias y planes de continuidad ante distintos escenarios.

(d) *Informes de gestión*

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo operacional.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo operacional que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos/ Matriz SGIR.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Seguimiento de las métricas de la Matriz de Riesgo Operacional.	Foro de Riesgo Operacional y Comité de Control de Riesgos
Informe de Eventos de Riesgo Operacional	Trimestral	Principales eventos y recuperos de Riesgo Operacional, planes de mitigación y status de los mismos.	Foro de Riesgo Operacional
Presentación Comité de Cumplimiento y Conducta	Trimestral	Principales métricas, avances del plan y estatus de proyectos	Comité de Cumplimiento y Conducta

Formulario 10.2: Indicador del Negocio y sus componentes

Formulario 10.2: Indicador del Negocio y sus componentes

		Indicador de Negocio año 2023	Importe año 2023	Importe año 2022	Importe año 2021
Columna	I COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS y DIVIDENDOS	7.072.743			
1	Ingresos por intereses		20.836.813	14.250.750	11.087.988
2	Gastos por intereses		4.911.680	2.869.799	1.934.718
3	Activos que generan intereses		327.133.649	311.303.074	304.595.730
4	Ingresos por dividendos		0	0	0
	II COMPONENTE DE SERVICIOS	5.669.641			
5	Otros ingresos de operación		0	0	0
6	Otros gastos de operación		11.414	22.152	9.007
7	Ingresos por comisiones		5.878.674	5.879.734	5.207.942
8	Gastos por comisiones		3.415.566	2.871.764	2.223.254
	III COMPONENTE FINANCIERO	2.048.139			
9	Primer Componente Financiero (CF 1)		2.443.316	1.872.021	1.292.880
10	Segundo Componente Financiero (CF 2)		158.836	279.626	97.738
	INDICADOR DEL NEGOCIO = (I+II+III) calculado al cierre del año anterior	14.790.523			
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL AÑO ACTUAL		1.774.863		

El indicador de negocio del año 2023 condiciona el requerimiento de capital del año 2024.

Sección 11- Riesgo de liquidez

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de liquidez y de la situación regulatoria de la institución en materia del ratio de cobertura de liquidez y del ratio de financiación neta estable. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este ratio siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 11.1: Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

En el contexto del riesgo de liquidez se hace necesaria la definición de los siguientes términos/conceptos:

- **Riesgo de financiación:** identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

El riesgo de liquidez de financiación surge del desfase temporal en los flujos de caja o necesidades imprevistas de tesorería, bien por un diseño inapropiado de las operaciones activas y pasivas o bien por necesidades de liquidez no previstas. Este tipo de riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos que requiere, entre otros, el dominio de la estructura de los flujos de dichos activos y pasivos, los riesgos y compromisos contingentes, así como la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

- **Riesgo de descalce:** identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y pasivos generen un sobre coste a la entidad.
- **Riesgo de contingencia (necesidades imprevistas de liquidez):** identifica la posibilidad de no disponer de palancas de gestión adecuadas para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.
- **Riesgo de mercado a efectos de riesgo de liquidez:** riesgo de pérdida de valor del colchón de activos líquidos de la entidad y de que la variación de valor de la operativa de la entidad (derivados y garantías, entre otros) pueda implicar necesidades adicionales de colateral y por lo tanto empeoramiento de liquidez.
- **Riesgo de Liquidez Intradía:** es el riesgo de que un banco no gestione su liquidez intradía de manera eficaz, lo que podría impedir que cumpliera con una obligación de pago en el plazo previsto, afectando, por lo tanto, a su propia posición de liquidez y a la de otras partes.

Adicionalmente, se incluye el riesgo de no poder cumplir con las obligaciones de pago como consecuencia de desfasajes temporales en los flujos de caja, necesidades imprevistas de tesorería, estructura inadecuada de liquidez de los activos y pasivos o por concentración en los proveedores de financiación.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez) de las necesidades futuras de los negocios (proyección de liquidez) así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su costo sobre los resultados.

El modelo de riesgo de liquidez en el Grupo se sustenta en los siguientes procesos clave:

- Admisión: establecimiento de los límites y aprobación de nuevos productos y operaciones puntuales.
- Aprovisionamiento de información: elaboración de información de riesgo de liquidez, tanto por motivos de gestión como regulatorios, de cara a la realización del análisis y control de este riesgo.
- Control: cálculo y análisis de las métricas de riesgo de liquidez, de acuerdo con las metodologías y datos necesarios para su adecuada y correcta valoración. Adicionalmente, establecimiento de controles para la evaluación de los resultados obtenidos, con el fin de corregir desviaciones y errores y no incurrir en riesgos no deseados, bien por tipos o por volúmenes.
- Consolidación y reporte: recepción, generación y envío de la información consolidada para cumplir con los requerimientos de los reguladores y, por otro, recepción, generación y elaboración de informes para satisfacer las necesidades de gestión.

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que se determina en base al nivel de riesgo considerado aceptable y aprobado por el Directorio. La propuesta y aprobación de los límites cuantitativos de riesgo de liquidez es un proceso anual que se realiza junto con el ejercicio presupuestario. Este proceso también se realiza en cualquier momento del año cuando por demandas del negocio pueda surgir la necesidad de modificar los límites o incluir un nuevo producto.

El banco cuenta con diversas políticas para la gestión y monitoreo del riesgo de liquidez, entre los que destaca su **Plan de Contingencia de Liquidez (PCL)**, el cual establece el gobierno y los procesos que

deben seguirse, así como el análisis de las medidas de actuación que se deben realizar en caso de un estrés de liquidez.

Banco Santander Uruguay entiende la gestión activa y anticipada de su liquidez como un mecanismo imprescindible para asegurar permanentemente la financiación de sus activos en condiciones óptimas. Esto se consigue en base a los siguientes objetivos:

- Mantener la dependencia de los mercados a corto plazo en niveles aceptables
- Mantener una cartera de activos líquidos suficientemente diversificada.
- Mantener compromisos de inversión disponible por terceros dentro de unos límites adecuados.
- Mantener una adecuada estructura de vencimientos.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en el BCU para su utilización en situaciones adversas.

El control de la liquidez se articula a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de una estructura adecuada de capital: el nivel de solvencia del Banco determina la cuantía de las líneas disponibles en los mercados interbancarios.
- Gestión proactiva de la liquidez en los Comités, área de Riesgo de Mercado y Estructural y Gestión Financiera: como responsables de la gestión y control de la liquidez estructural, deben evaluar las necesidades de liquidez y gestionar la posición a corto plazo.
- Suficiencia de activos líquidos y líneas disponibles para cubrir las exigencias de liquidez.
- Generación de información para desarrollar el seguimiento y evolución de la liquidez.

(b) *Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo*

La Dirección de Riesgos y el área de Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de liquidez.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la **Dirección de Riesgos** de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.

- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Ayudar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los mismos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de liquidez.
- Definir, proponer, implantar y controlar las políticas para todo el ciclo de gestión.
- Apoyar a la Alta Dirección a implementar un adecuado control y gestión de riesgos antes de la aprobación e introducción de un nuevo producto.

La estructura organizativa comprende dos áreas de inteligencia y control (Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado, Estructural & Liquidez) y tres áreas de ejecución e integración al negocio (Riesgos Banca Retail, Riesgo Banca Empresas y Recuperaciones).

Para el cumplimiento de su misión cuenta con las siguientes funciones específicas:

- Recomendar a través de los comités pertinentes los límites de gestión y apetito de riesgos en coordinación con el resto de las Direcciones para ser aprobado por el Directorio anualmente.
- Conocer, analizar, controlar y seguir de forma continuada la situación, evolución y tendencias de las posiciones y resultados, informando periódicamente a la Dirección a través de los correspondientes comités (ALCO, Comité de Capital, Comité de Control de Riesgos y Comité de Riesgos del Directorio) y proponiendo medidas de actuación.
- Realizar el seguimiento y análisis de los excesos con respecto a los límites aprobados de los riesgos de liquidez y otros riesgos financieros, notificando los mismos a las áreas tomadoras de riesgo y proponiendo, en su caso, acciones que sirvan para su regularización.
- Producir los informes consolidados de riesgo de liquidez.
- Organizar y coordinar junto al área de Datos, la captura de los precios de valoración de las posiciones y verificar que se contrasta su fiabilidad usando datos de fuentes externas.
- Coordinar la elaboración y documentación de planes de contingencia de liquidez aplicables ante determinadas situaciones extraordinarias, vigilando, en su caso, su correcta aplicación y seguimiento.
- Elaborar escenarios de simulación (plausible y de estrés) por riesgo de liquidez.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos deben cumplir con los procedimientos internos establecidos a tales efectos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Se cuenta con **métricas** que actúan como indicadores de las necesidades de liquidez estructural y, a través del análisis de las mismas se obtiene una aproximación de la evolución de la liquidez del banco. A continuación, se presentan las principales métricas a las que se les realiza seguimiento:

- Buffer de Liquidez
- Ratio de cobertura de liquidez (LCR)
- Métrica de liquidez mayorista
- Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR)
- Métrica de Liquidez Estresada (Horizonte de Liquidez en estrés)

Indicadores adicionales de liquidez

Además de las herramientas tradicionales para medir el riesgo de liquidez, tanto el riesgo a corto plazo como el de largo plazo o de financiación, el Banco ha establecido una serie de indicadores adicionales de liquidez que complementen a aquellos y sirvan para medir otros factores de riesgo de liquidez no cubiertos. Se trata, fundamentalmente, de métricas de concentración: la principal contrapartida, las cinco mayores contrapartidas del pasivo, o concentración de la financiación por plazos de vencimiento.

Análisis de escenarios de liquidez

Como pruebas de estrés de liquidez el Banco utiliza cuatro escenarios: (i) escenario idiosincrásico donde se considera eventos que únicamente repercuten negativamente para la entidad, (ii) escenario de mercado local como aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero o la economía real del país, (iii) escenario de mercado global, que es aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero global y (iv) escenario combinado formado por una combinación de acontecimientos idiosincráticos y de mercado (local y global) más severos que se producen de forma simultánea e interactiva. Los resultados de estos escenarios de estrés se utilizan en el Banco como herramientas que, en combinación con otras, sirven para determinar el apetito de riesgo y la toma decisiones de negocio.

Adicionalmente se utilizan los **Gaps de Liquidez** para la gestión del riesgo de liquidez, es decir el conjunto de flujos de pagos y cobros, presentes y futuros en un tramo de vencimiento determinado, de cualquier producto o saldo registrado en el balance del Banco, así como otros compromisos que afecten al mismo, agregados u ordenados por dicha divisa/moneda y plazos.

Indicadores de alerta temprana de liquidez

El sistema de indicadores de alerta temprana de liquidez, o EWIs (*early warning indicators*) está compuesto por indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten la identificación anticipada de situaciones de estrés de liquidez o de potenciales debilidades en la estructura de financiación y liquidez del Banco. Estos EWIs son externos (o del entorno), es decir, aquellos relacionados con variables financieras del mercado, o internos, que hacen referencia al propio desempeño de la entidad.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Evolución de las principales métricas, control y gestión del Apetito de Riesgos/ Matriz SGIR.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité ALCO y Comité de Control de Riesgos

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad			
1	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	98.514.689	98.367.106
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	202.418.537	18.887.033
3	Depósitos estables	43.447.057	2.093.893
4	Depósitos menos estables	158.971.479	16.793.140
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	48.606.521	22.118.460
6	Depósitos operativos	-	-
7	Depósitos no operativos	48.606.521	22.118.460
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas	-	-
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	2.290.270	149.703
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	74.778	74.778
11	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	7.785.349	7.785.349
12	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	38.766.301	1.057.496
13	Total de salidas de efectivo	299.941.757	50.072.820
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad	1.312.806	1.312.806
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	47.623.368	34.041.097
16	Otras entradas de efectivo no contempladas	2.362.200	1.679.370
17	Total de entradas de efectivo	51.298.374	37.033.273
18	Ratio de Cobertura de Liquidez	-	669,80%

Formulario 11.3: Ratio de financiación neta estable

Formulario 11.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				Valores ponderados
		Sin Vencimiento	< 180 días	>= 180 días y < 360 días	>= 360 días	
	Financiación Estable Disponible (FED)					
1	Recursos Computables					298.083.059
2	Responsabilidad patrimonial neta previo a la aplicación de deducciones		38.691.191			38.691.191
3	Captaciones Minoristas		225.253.270			204.021.960
4	Depósitos estables		48.566.328		11.028	46.149.039
5	Depósitos menos estables		176.520.479		155.435	157.872.921
6	Financiaciones mayoristas		79.281.418			55.369.908
7	Depósitos operativos					
8	Depósitos no operativos		47.210.123	612.898	31.458.397	55.369.908
9	Otros recursos computables					
10	Recursos no computables		31.773.426			
11	TOTAL FED					298.083.059
	Financiación Estable Requerida (FER)					
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores		126.294.373			5.257.647
13	Total de ALAC a efectos de RFNE		125.171.975			4.303.609
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores				1.122.398	954.038
15	Créditos		221.906.460			115.167.190
16	Mayoristas		126.915.921			60.023.789
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior		23.642.420	147.452		3.620.089
18	Colocaciones con fines operativos					
19	Otros créditos mayoristas - vigentes		51.834.262	19.321.248	31.841.696	56.274.857
20	Otros créditos mayoristas - vencidos			128.843		128.843
21	Minoristas		94.990.539			55.143.401
22	Vigentes		45.241.517		49.218.229	54.612.608
23	Vencidos		530.793			530.793
24	Otros Activos		65.919.037			65.919.037
25	Compromisos contingentes		39.827.459			1.158.756
26	TOTAL FER					187.502.630
27	RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%)					158,98%